

**CONTRATACIÓN****3654****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se convoca la licitación señalada a continuación.

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA**

- a) Organismo: Diputación Provincial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: O-4-2007

**2.- OBJETO DEL CONTRATO**

a) Descripción del objeto: La redacción del estudio, definición, ejecución y dirección de obras de una «Ruta de las ermitas del Alto Aragón», circunscrita al ámbito territorial de la provincia de Huesca, y la edición y publicación de una guía temática o topografía.

b) Lugar de ejecución: El señalado en el pliego de prescripciones técnicas.

b) Plazos de ejecución: Para la realización del Estudio de Definición y redacción del proyecto será de dos meses.

Para la ejecución de las obras, y la edición y publicación de la guía, 7 meses a contar del día siguiente a la formalización del acta de comprobación del replanteo, previa aprobación y replanteo del proyecto redactado.

**3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION**

El presupuesto máximo asciende a 85.000 € IVA incluido, correspondiendo aproximadamente 4.250 € al estudio de definición, 62.178 € a la realización de trabajos de señalización, y 18.572 € a la elaboración de la guía o topografía.

Se entenderá que todos los costes comprenden los gastos de maquinaria, mano de obra, elementos accesorios, transporte, herramientas, energía y todas cuantas operaciones, directas o incidentales, sean precisas para la correcta realización de los trabajos, a menos que específicamente se excluya alguno de forma expresa.

Los gastos correspondientes a las licencias, autorizaciones y permisos que se precisen correrán a cargo del contratista.

Los gastos correspondientes a la edición y publicación de la guía o topografía están también comprendidos en el gasto máximo de licitación.

**5.- GARANTIAS**

PROVISIONAL: No se exige en virtud del art. 35 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

DEFINITIVA: El 4% del importe de adjudicación.

**6.- OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION**

- a) Entidad: Diputación Provincial.
- b) Domicilio: C/. Porches de Galicia, núm. 4.
- c) Localidad y código postal: Huesca -22071-
- d) Teléfono: 974/294108
- e) Telefax: 974/294111
- f) Página web: www.dphuesca.es
- g) Fecha límite de obtención de documentación e información.

Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

**7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA**

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**8.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION**

a) Fecha límite de presentación.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo sexto día natural, que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Si las proposiciones se presentan por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. No obstante, transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Documentación a presentar.

La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación.

Registro General de la Diputación Provincial de Huesca.

1ª Entidad: Diputación Provincial.

2ª Domicilio: Porches de Galicia, núm. 4.

3ª Localidad y código postal: Huesca -22071-

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar de la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No

9.- APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial.

b) Domicilio: Porches de Galicia, núm. 4.

c) Localidad: Huesca.

d) Fecha: El día hábil siguiente al señalado a continuación, que no coincida en sábado:

- Día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si éstas se presentan por correo, aquel en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si éste fuese inhábil será el primer día hábil siguiente.

- Si la Mesa de Contratación hubiera concedido plazo de subsanación o de aclaraciones, respecto a la documentación presentada, el día en que finalicen dichos plazos.

e) Hora: A las 13 horas.

**10.- GASTOS DE ANUNCIOS.**

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Huesca, a 29 de mayo de 2007.- El presidente, Antonio Coscolluela Bergua.

**3683****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se convoca la licitación señalada a continuación.

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA**

- a) Organismo: Diputación Provincial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: Ser-11-2007.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO**

a) Descripción del objeto: Contratación del diseño, desarrollo e integración de aplicaciones que permitan ofrecer a los ciudadanos servicios de formación con contenidos del ámbito de la administración electrónica y ámbito sanitario, a través de Televisión Digital Terrestre y dispositivos móviles, así como servicios de información municipal a través de Televisión Digital

b) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde el día siguiente a la firma del contrato y hasta el 15 de octubre de 2007.

**3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION**

El presupuesto máximo total de licitación asciende a 180.000 € IVA incluido, en el que se incluyen todos los conceptos indicados en el pliego de prescripciones técnicas.

**5.- GARANTIAS**

Provisional.- No se exige en virtud del art. 35 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

**6.- OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION**

- a) Entidad: Diputación Provincial.
- b) Domicilio: C/. Porches de Galicia, núm. 4.
- c) Localidad y código postal: Huesca -22071-
- d) Teléfono: 974/294108
- e) Telefax: 974/294111
- f) Página web: www.dphuesca.es
- g) Fecha límite de obtención de documentación e información.

Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

**7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.-**

Clasificación: Grupo: V Subgrupo: 2 Categoría: C

**8.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION**

a) Fecha límite de presentación.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el octavo día natural, que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Si las proposiciones se presentan por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. No obstante, transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Documentación a presentar.

La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación.

Registro General de la Diputación Provincial de Huesca.

1ª Entidad: Diputación Provincial.

2ª Domicilio: Porches de Galicia, núm. 4.

3ª Localidad y código postal: Huesca -22071-.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.

Tres meses a contar de la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: NO

9.- APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial.

b) Domicilio: Porches de Galicia, núm. 4.

c) Localidad: Huesca.

d) Fecha: El día hábil siguiente al señalado a continuación, que no coincida en sábado:

- Día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si éstas se presentan por correo, aquel en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si éste fuese inhábil será el primer día hábil siguiente.

- Si la Mesa de Contratación hubiera concedido plazo de subsanación o de aclaraciones, respecto a la documentación presentada, el día en que finalicen dichos plazos.

e) Hora. A las 13 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Huesca, a 31 de mayo de 2007.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

## INTERVENCIÓN

3690

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General del ejercicio 2006.

Esta Cuenta General, junto con el Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, permanecerá expuesta por plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Huesca, 30 de mayo de 2007.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE HUESCA

#### SECRETARÍA

3659

La Alcaldía Presidencia con fecha de hoy ha dictado, entre otros, el siguiente:

#### DECRETO DE LA ALCALDÍA.- 1834/2007

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo de fecha diecinueve de abril de 2007, en relación con el período de información pública a que han estado sometidas las Bases y Estatutos de la Junta de Compensación del Área 13, Sector B, a instancia de GESTIÓN INMOBILIARIA HUESCA 2000 S.L., y siendo que en dicho período no se ha presentado alegación alguna y habiendo subsanado la prescripción impuesta en el Decreto de aprobación inicial, la Alcaldía Presidencia con fecha de hoy ha acordado:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente las Bases y Estatutos que han de regir la Junta de Compensación del Área 13, Sector B, a instancia de GESTIÓN INMOBILIARIA HUESCA 2000 S.L.

SEGUNDO.- Requerir a los propietarios afectados que no lo hubieran hecho para que se incorporen a la Junta si lo desean, en el plazo de un mes, desde la notificación de esta resolución, advirtiéndole que en caso contrario se procederá a la expropiación de conformidad con lo dispuesto en el art. 140 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

TERCERO.- Nombrar representante del Ayuntamiento de Huesca en la Junta de Compensación a Doña María Jesús Tovar Lázaro.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, todos aquellos interesados puedan interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente. A tal efecto el expediente se halla en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Huesca, 21 de mayo de 2007.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

## INTERVENCIÓN

3688

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 9 de abril de 2007, por el que se aprobaba inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 19 del Ayuntamiento de Huesca para el ejercicio 2007, sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, queda definitivamente aprobada, con las siguientes modificaciones al texto actualmente vigente:

«C) Actividades de verano organizadas por el Patronato Municipal de Deportes

Acondicionamiento Físico .....	33 €
Gerontogimnasia .....	11 €
Bádminton – 3 días .....	24 €
Bádminton – 2 días .....	17 €
Danza Jazz .....	33 €
Actividades en la naturaleza	
Campamento iniciación montaña. Socios P.Guara. Empadronado Huesca .....	330 €
Campamento iniciación montaña. Socios P.Guara. No empadronado .....	380 €
Campamento iniciación montaña. No socios Peña Guara .....	430 €
Equitación .....	47 €
Vela Ligera y Wind surf .....	67 €
Tai Chi – Relajación .....	32 €
Tenis Curso 1º y 2º	
Niños iniciación .....	49 €
Niños perfeccionamiento .....	58 €
Adultos iniciación .....	62 €
Adultos perfeccionamiento .....	65 €
Natación Curso 1º y 2º	
Niños iniciación 4 a 13 años .....	47 €
Niños hasta 3 años .....	50 €
Niños perfeccionamiento I y II .....	41 €
Adultos perfeccionamiento .....	41 €
Golf .....	60 €
Esguima .....	30 €

Huesca, a 28 de mayo de 2007.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

## AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA

3629

### EDICTO

Protección Técnica Natura, S.L. con DNI B-22263859 ha solicitado de esta Alcaldía autorización de LICENCIA DE ACTIVIDAD para Construcción de almacén de distribución defito sanitarios y semillas, a ubicar en Pol. Industrial Saso Verde IV-1 (1-2-3-4) de SARIÑENA.

De acuerdo con el artículo 65-2 de la Ley 7/2006 de Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública, por término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP, para que quiénes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Sariñena, a 25 de mayo de 2007.- El alcalde, Antonio Torres Millera.

3663

### EDICTO

Autoagrícola Sariñena, Soc. Coop. con DNI F-22298962 ha solicitado de esta Alcaldía autorización de LICENCIA DE ACTIVIDAD para Nave para taller de reparación venta maquinaria agrícola y de vehículos, a ubicar en Pol. Industrial Saso Verde IV-1 (5-6-7) de SARIÑENA.

De acuerdo con el artículo 65-2 de la Ley 7/2006 de Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública, por término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP, para que quiénes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Sariñena, a 29 de mayo de 2007.- El alcalde, Antonio Torres Millera.

## AYUNTAMIENTO DE LABUERDA

3648

### ANUNCIO

Por D. Blas Coscollar Santaliestra, con NIF nº 17.994.334-P, actuando en nombre propio, y domicilio a efectos de notificaciones en C/Narcís Oller, 38 de Sant Pere de Ribes, 08810 Barcelona, ha sido presentada en fecha 22 de enero